CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VICHUQUEN Nº DE CERTIFICADO 020 **REGIÓN:** Fecha de Aprobación DEL MAULE 16/10/2018 URBANO RURAL ROL S.I.I 132-14 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 35 de fecha C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. de pago de derechos municipales . D) El giro de ingreso municipal N° RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda LOS JUNQUILLOS 50,90 m² ubicada en existente con una superficie de CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° S/N Lote Nº ____ manzana __ de conformidad a plano y antecedentes LOS JUNQUILLOS RURAL localidad o loteo sector (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO TERESA DEL CARMEN CORREA MUÑOZ R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) R.U.T NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) PROFESIÓN NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE INGENIERO CONSTRUCTOR MATIAS NICOLAS ROJAS HERNANDEZ NOTA: según letra C) artículo 2º de la ley Nº 20.898 según artículo 17º de la LGUC. JOAD DE x DIRECTO RO GUERRRA DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES